



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

## **FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

### **ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Gestión de Riesgos de Crédito y su incidencia en la Morosidad en la Cooperativa  
de Ahorro y Crédito León XIII de Trujillo año 2015

---

### **TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

#### **AUTOR:**

Mogollón Haro Víctor Moisés

#### **ASESORES:**

Mg. Araujo Calderón Wilder Adalberto

Dr. Moreno Rodríguez Augusto Ricardo

#### **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Finanzas

TRUJILLO – PERÚ

2016

## **Página del Jurado**

---

Mg. Araujo Calderón Wilder Adalberto

Presidente

---

Dra. Calvanapón Alva Flor Alicia

Secretaria

---

Dra. Baltodano Nontol Luz Alicia

Vocal

## **Dedicatoria**

### **A Dios:**

Por concederme la vida y darme una oportunidad de llegar hasta este instante tan importante de mi vida y preparación profesional. También agradecer por los impulsos constantes para seguir adelante y no desistir de mis metas en los momentos donde se presentan los problemas.

### **A mis padres y Hermanos**

A mi adorada madre Martha Elizabeth Haro Pozo, mi Padre que no está físicamente en este mundo pero siempre en mi corazón y mis hermanos por darme todo el apoyo moral y económico, facilitándome la oportunidad de estudiar una carrera y por creer en mí, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre han estado brindándome su apoyo.

### **Mi Familia**

Quiero mencionar mis motores Ivanna Mogollón Monzón mi hija y mi Pareja ,la madre de mi hija, quienes me dan la motivación de todos los días a seguir adelante y cumplir con mis objetivos y metas trazadas.

## **Agradecimiento**

Mi agradecimiento en primer lugar es a Dios por darme protección en todo mi recorrido y proporcionarme las fuerzas para prevalecer sobre las dificultades y problemas a lo largo de toda mi vida, dándome la dicha de compartir con los míos este nuevo logro.. Gracias a Mi padre, que se encuentra en el cielo, por darme las enseñanzas, inculcarme paciencia y mucha perseverancia en mis convicciones.

A quien me dio la vida, mi Madre, estoy muy agradecido del cariño y comprensión, a mis hermanos que han sabido darme el ánimo con buenos afectos, costumbres y valores, los cuales me ha ayudado a salir adelante buscando siempre el camino correcto.

Agradezco a toda mi familia que estuvieron a mi lado dando un apoyo moral y con tantas desveladas me sirvieron para poder desarrollar este trabajo. Les agradezco estar en mi vida y compartir momentos agradables y momentos tristes, pero esos momentos son los que hacen crecer y valorar a las personas que nos rodean.

A la Universidad César Vallejo y mis maestros quienes con sus consejos y conocimientos transmitidos a lo largo de mi carrera influyeron en mi formación profesional y como persona, preocupándome por el bienestar de la comunidad, para poder enfrentarme de forma competitiva a los retos que nos pone la vida. A cada uno de ellos agradezco por su paciencia.

## Declaración de la Autenticidad

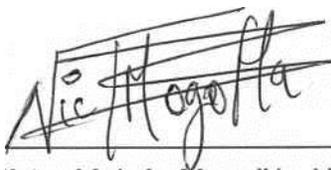
Yo, Mogollón Haro Víctor Moisés con DNI N° 73106963, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grado y Título de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Así mismo autorizo a la Universidad César Vallejo publicar la presente investigación, si así lo cree conveniente.

Trujillo, Diciembre del 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Vic Mogollón', written over a set of horizontal lines.

Víctor Moisés Mogollón Haro

DNI: 73106963

## **Presentación**

Señores miembros del jurado, presento ante usted la tesis titulada “Gestión de Riesgos de Crédito y su incidencia en la Morosidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII de Trujillo año 2015”, con la finalidad de Analizar el efecto de la Gestión de Riesgos de Crédito en la Morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII – La Libertad, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título profesional Licenciado en Contabilidad. Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

El Autor

## **Índice**

**Pág.**

PÁGINA DEL JURADO .....	i
DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD .....	iv
PRESENTACIÓN .....	v
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT .....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Realidad Problemática .....	1
1.2. Trabajos Previos .....	2
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	4
1.4. Formulación del problema .....	10
1.5. Justificación del estudio .....	11
1.6. Hipótesis.....	12
1.7. Objetivos .....	12
II. MÉTODO .....	13
2.1. Diseño de investigación.....	13
2.2. Variables, Operacionalización .....	14
2.3. Población y muestra.....	16
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	16
2.5. Métodos de análisis de datos.....	16
2.6. Aspectos éticos.....	17
III. RESULTADOS.....	18
IV. DISCUSIÓN.....	30
V. CONCLUSIONES.....	34
VI. RECOMENDACIONES.....	35
VII. PROPUESTA .....	36
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	40

**ANEXOS**

**Resumen**

La presente investigación tiene como objetivo determinar la incidencia de la Gestión de Riesgos de Crédito en la morosidad de la cooperativa de ahorro y crédito León XIII de Trujillo año 2015. Se ha utilizado un tipo de investigación Aplicativa, No experimental-Transversal y un nivel correlacional con el fin de saber la relación o nivel de asociación que existe entre las variables. Los resultados que se obtuvieron en la gestión de riesgos de crédito que aplico el jefe de la unidad de riesgos fue dividida en 8 componentes, indicando un promedio de 73% de cumplimiento en todo el proceso de la gestión. Así mismo se analizó la composición de la cartera de créditos hallando un 4% de Cartera Atrasada y en Cobranza Judicial. Por ultimo la variación del índice de morosidad(IMOR) dio un cambio favorable donde alcanzó un 4.3% en el año 2015. En la investigación se concluyó que la gestión de riesgo de crédito y nivel de morosidad bajo existe una relación directa, en consecuencia, del buen porcentaje de cumplimiento a provocado que el índice de morosidad tienda a disminuir y alcanzar ser menor al promedio recomendado. Por otro lado, la Gestión de riesgos de crédito no se ha implementado totalmente por ellos se recomienda que se tenga mucho cuidado en la identificación de riesgos interno y externos para prevenir mayores provisiones y el aumento de créditos en cobranza judicial.

Palabras Clave: Gestión, crédito, riesgo, morosidad.

## **ABSTRACT**

This research aims to determine the incidence of late payment of Union management of credit risks and credit León XIII Trujillo year 2015. It has used a type of research applicative, not experimental-Transversal and a level correlation to know the relationship or level of association that exists between the variables. The results that is obtained in the management of risks of credit that apply the Chief of the unit of risks was divided in 8 components, indicating an average of 73% of compliance in all the process of its management. Likewise is analyzed the composition of the portfolio of credit finding a 4% of portfolio backward and in collection Judicial. Finally the variation of bad debts (IMOR) gave a favorable change where he attained a 4.3% by the year 2015. The investigation concluded that the risk management of credit and low level of non-performing loans there is a direct relationship, in consequence of the high percentage of compliance to caused that the delinquency rate tends to decrease and reach to be the preferred average. On the other hand, the management of credit risks has not been implemented fully by them is recommended to take care to prevent increased provisions and legal collection credits increased identification of internal and external risks.

Key words: Management, risk, credit, non-performing loans.

# **INTRODUCCIÓN**

## I. Introducción

### 1.1. Realidad Problemática

De acuerdo al contexto actual de nuestro país donde se está viviendo un crecimiento económico hecho que significa un punto muy importante en cuanto al comercio, industria y otros sectores; que para seguir manteniendo la empresa en marcha muchas veces es imprescindible utilizar algún financiamiento por ende surgen entidades con el fin de dar solución a las necesidades de sus clientes o socios como es el tema de las cooperativas de ahorro y crédito.

El propósito que tiene las cooperativas es cuidar el dinero de los socios y ofrecer diferentes opciones de créditos para la compra de locales, ampliación de negocio, compra de títulos valores, fideicomiso, que de alguna forma ayude a su crecimiento y formalización. Por lo tanto, el problema más relevante que tienen las Cooperativas es la recuperación de estos créditos concedidos por lo que vive la inseguridad sobre el incumplimiento de las obligaciones por el deudor. Esto trae consigo la mora a pesar que se cuenta con políticas de crédito como tiene la mayoría de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Perú.

El aumento de la morosidad, en los últimos años en las Cooperativas en nuestra región ha sido producto de los efectos de desaceleración de la economía. En efecto las Cooperativas de Ahorro y Crédito de La Libertad están siendo afectadas con un incremento en el porcentaje de morosidad de 4.8% en el año 2014 a un 5.7% al año 2015(Pg. web FENACREP,2015), para ello la preocupación de los gerentes, funcionarios y trabajadores de minimizar dichos problemas de morosidad a través de una adecuada administración del riesgo de crédito.

## 1.2. Trabajos Previos

Martínez (2013) realizó la investigación: “Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras: El Riesgo de Crédito y Morosidad”. Realizado en la Universidad de Valladolid-España” para conseguir el título de Administrador y Director de Empresas. Se concluye que: Las micro financieras presentan un elevado índice de morosidad en sus carteras por ello es relevante examinar el costo que presume y los potenciales negativos en que podría incidir. Se debe anticipar su normalización con abastecimientos, de manera que sean capaces de asimilar aquellas pérdidas. Cuando la situación de recuperación de créditos es insostenible se prosigue con la eliminación del procedimiento sustituyéndolo por los procesos judiciales de requerimiento y recobro de deuda incidiendo en el procedimiento de Monitoreo como opción más rápida y eficaz de recuperación de la deuda.

Barreno y Montoya (2011) ha elaborado la investigación denominada: “Plan de Riesgo Crediticio para disminuir la Morosidad de los clientes en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema de La Ciudad de Riobamba Durante El Año 2011”. Fue presentada en la Universidad Estatal de Bolívar de Ecuador. Llegaron a la conclusión siguiente: El riesgo más relevante para la intermediación financiera es el incumplimiento del pago del préstamo concedidos al cliente dependiendo de las condiciones preestablecidas, obteniendo una consecuencia negativa en la ganancia y solvencia del acreedor. Por ello el trabajo trascendental de las cooperativas es realizar un examen antepuesto de la calidad que nos permita disminuir el riesgo de cada movimiento.

Murillo(2012) “Administración y riego crediticio y su incidencia en la morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá - Huaraz, año 2010”. Realizada en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo para obtener el título de Contador Público. Utilizó el método Aplicativo y Descriptivo. Se concluye en: En lo observado podemos afirmar que la cooperativa si aplica las políticas de crédito por ello se disminuye la morosidad. Tiendo como estadísticas que la mayor parte de los trabajadores si están al tanto de las políticas de crédito, con un 70%, esto genera que el cumplimiento de estas políticas represente un 50% del total y el otro 50% no lo hace con claridad. Por otro lado, un 60% de trabajadores no han leído el reglamento de créditos provocando que el 20% solo este apto para conceder préstamos; y finalmente casi la totalidad de trabajadores no aplica herramienta de evaluación obteniéndose así que el 22.2% de los socios no son conscientes que no cuentan con ingresos suficientes.

Rosales y Peña(2011) con la investigación denominada “Análisis e Identificación de los Factores que Inciden en La Morosidad De Las Cajas Municipales de La Región Piura En El Año 2011”. Presentada en la Universidad Nacional de Piura, para obtener el grado académico de Bachiller en Contabilidad y Finanzas. Con un trabajo de investigación del tipo no experimental descriptiva a concluido que: Las causas fundamentales que provocan que los clientes de la caja municipal incumplan con el pago y caigan en morosidad son: el tiempo del negocio, la cantidad de préstamos con diferentes entidades, el fin que se invierte el crédito y la fácil aprobación de este y por último el nivel de endeudamiento. La causa más frecuente es el tiempo de vigencia del negocio, detectado el fácil acceso a créditos por los pocos requisitos solicitados.

Pretel(2014) ha elaborado la investigación denominada “Propuestas de un plan de riesgo para disminuir la morosidad de los socios y no socios en la cooperativa de ahorro y crédito Pakatnamu de la Ciudad de Chepén”. Realizada en la Universidad Nacional de Trujillo para obtener el título de Contador Público. Utilizo un método descriptivo, aplicada y un diseño de línea recta. Concluye que: La propuesta de un buen plan de riesgo de crédito nos ayudará a disminuir la mora de los socios o no socios, el objetivo es mejorar el plan a través de políticas de crédito menos flexibles dando énfasis a la finalidad del crédito otorgado y el monitoreo de la cartera para analizar los hechos que ocasionen desventajas económicas y finalmente reducir el riesgo crediticio.

Saldaña, Julca y Pretell(2013) “Estrategia y dirección de la unidad de riesgos para disminuir el índice de morosidad en caja nuestra gente de Trujillo 2012”. Realizada en la Universidad Privada Antenor Orrego. Para obtener el bachiller de Contabilidad. Utilizó el método descriptivo y no experimental. Se concluye que: El área que maneja el riesgo crediticio está encargado de cumplir con políticas que ayuden a reducir el indicador de morosidad en la entidad intermediaria, determinando así que la administración del área tiene una relación directa entre el aumento del índice de morosidad y la ampliación de las provisiones de la micro financiera.

### **1.3. Teorías Relacionadas al tema**

Esta investigación abarca 3 temas fundamentales: La cooperativa de ahorro y crédito, la gestión de riesgo de crédito y la morosidad. El análisis de estos temas ayudará al desarrollo de este trabajo de investigación y aportará con información relevante para los interesados.

### **1.3.1. Cooperativas de Ahorro y Crédito (COOPAC).**

Esta organización está conformado a nivel mundial con más de 100 países y 5 mil cooperativas atendiendo un total aproximado de 196 millones de socios. En el Perú existe un numero de 162 cooperativas brindado un servicio a más de un millón ciento cuarenta mil socios. (FENACREP, 2014-2015)

#### **1.3.1.1. Definición.**

Según Celis(2002) las cooperativas de ahorro y crédito se definen en un enfoque macro y micro:

Las cooperativas son empresas independientes democráticamente gestionadas. Están conformadas de forma libre y consciente por personas que tiene diferentes necesidades entre las cuales es la financiera. Intervienen incentivando al ahorro y dan servicios crediticios a sus socios y no socios. Estos socios integran un fondo destinado a ceder préstamos que ayuden con las necesidades de inversión. (p. 18)

#### **1.3.1.2. Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (FENACREP).**

Fue fundada el 10 de abril de 1959, esta organización busca la integración cooperativa representando, protegiendo, educando a la sociedad cooperativa, dando un servicio técnico y supervisando a las cooperativas del país. Esta organización es controlada por la SBS y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. (FENACREP, 2014-2015)(p. 5)

## **1.3.2. Gestión de Riego de Crédito.**

### **1.3.2.1. Riesgo.**

#### *a) Definición.*

Es la posibilidad de que situación o suceso resulte impactando de forma negativa sobre los resultados u objetivos esperados de la empresa.

#### *b) Clasificación.*

Los riesgos se clasifican según Cordova (2010) en:

- i. Riesgo de Proyecto: Riesgo de Calidad, Costo y Plazo.
- ii. Riesgo Sistemático: Crisis Bancaria y Catástrofe.
- iii. Riesgo Financiero: De balance, de mercado, de crédito, de liquidez, de inversión y de adecuado de capital.
- iv. Riesgo de Negocio: Estratégicos, Competitivos, País y Reputación.

### **1.3.2.2. Crédito.**

#### *a) Definición.*

El crédito es definido como un bien monetario obtenido por el financiamiento otorgado por las diferentes instituciones financieras o no financieras teniendo en cuenta las bases y disposiciones legales aplicables dentro del territorio nacional.

#### *b) Tipos de Crédito.*

Según la SBS(2008) en la Resolución dictada se interpreta que:

Se considera algunos aspectos relevantes para calificar un crédito: el índice de ventas anuales, nivel deudor del cliente en el sistema financiero y la finalidad del crédito; estos se dividen en ocho tipos: Créditos corporativos, a grandes empresas, a medianas empresas, a pequeñas empresas, a microempresas, Créditos de consumo revolvente, de

consumo no revolvente y Créditos hipotecarios para vivienda. (Resolución SBS N°11356,2008, p. 11)

### **1.3.2.3. Riesgo Crediticio.**

Según la SBS(2011) se interpreta como: El posible incumplimiento que puede incurrir un socio deudor al no pagar sus obligaciones reconocidas en el balance general

### **1.3.2.4. Gestión de Riesgo de Crédito.**

La Superintendencia de Banca y Seguros (SBS, 2011) se refiere dando una interpretación como:

Es un proceso que mantiene el riesgo crediticio dentro de los parámetros aceptables, estableciendo algunas políticas y aplicando herramientas que permitan mantener a la entidad enfocada en sus objetivos de rentabilidad generando una adecuada gestión en las operaciones y el mantenimiento del capital. El propósito es lograr el equilibrio entre rentabilidad y riesgo obtenido.

De acuerdo al tamaño y complicación de sus operaciones y servicios, el directorio con las personas responsables tendrán que desarrollar un eficiente proceso para un buen manejo de la gestión de riesgo. (Resolución N°3780 Reglamento de riesgos de créditos, p.3)

#### **1.3.2.4.1. Componentes.**

Está planteado por ocho componentes los cuales provienen de la forma en que la gerencia dirige la empresa y se integran al proceso de gestión de los riesgos corporativos, los componentes según la resolución de SBS (2009) son:

#### A. Ambiente Interno

Está compuesto por los la capacidad moral y técnica de sus directivos y comisionados, como la organización está estructura y la delegación de responsabilidades.

#### B. Establecimiento de objetivos

Proceso por el cual estableces las metas plantadas de la cooperativa, los cuales deben mantenerse enfocados a la visión y misión, y ser conformes al grado de exposición del riesgo aceptado.

#### C. Identificación de riesgos

Lo riesgos internos interno y externos son detallados por este proceso que podrían causar un golpe negativo sobre los objetivos de la cooperativa. Se analiza la probabilidad de la interdependencia entre eventos, asimismo la determinación de los factores influyentes en los riesgos aceptados.

#### D. Evaluación de Riesgos

La evaluación del riesgo de una cooperativa se realiza con el proceso o conjunto de actividades enfocada a la valuación de un área, portafolio, producto o servicio que se lleva a cabo mediante técnicas cuantitativas, técnicas cualitativas o una composición de ambas.

#### E. Tratamiento

Para disminuir posibilidad de que el riesgo ocurra, disminuir su impacto, evitarlo o transferirlo total o parcialmente debemos optar por un proceso en relación al nivel de aceptación del riesgo definido.

#### F. Actividades de Control

El proceso para el tratamiento de riesgos es asegurar que lo procedimientos, limites, estándares y políticas se dicten y ejecuten de forma correcta para que la actividad de control sea apropiada y preferentemente se incorporen en los métodos de

negocios y de soporte. También contiene el control de las aplicaciones a los sistemas tecnológicos y de información relacionada. El objetivo es buscar la eficiencia de las operaciones de la cooperativa y la seguridad de la información financiera u operativa, como también el cumplimiento de las disposiciones legales.

#### G. Información y Comunicación

En este proceso se requiere información apropiada y pertinente el que se genera y transmite a los interesados externos como pueden ser los clientes, proveedores, supervisores y reguladores (Federación y esta Superintendencia), así mismo los interesados internos de la entidad que son los directivos, la gerencia y el personal que debe conocer la información de gestión, financiera y operativa correspondiente para seguir un mismo interés.

#### H. Monitoreo

Este último componente comprende el análisis de un correcto funcionamiento del área de gestión de riesgos de créditos y la ejecución de los cambios que se requieran, este proceso debe cumplirse en la duración de las actividades que se realizan en la cooperativa e integrarse una evaluación independiente o la mezcla de ambas que también envuelve el reporte de los riesgos hallados y sus correcciones oportunas. (p. 5-14)

### **1.3.2. Morosidad.**

La morosidad es un fenómeno que va desde tiempos ancestrales, las deudas han existido muchísimo antes de lo que no nosotros pensamos, es más diríamos que han convivido con nosotros, desde que el hombre era capaz de vender, permutar, ceder y dejar. A continuación, veremos un concepto de morosidad:

Según Guillen (2001) en su investigación de análisis de la crisis bancaria se interpreta que:

La morosidad se define como el incumplimiento de lo exigido por un compromiso contraído anticipadamente, este término es utilizado cuando la persona natural o jurídica no paga el interés o el capital de su pasivo y omite el pago de otras obligaciones financieras a su vencimiento.

Existen varias causas que expresa o refleja a la morosidad: Políticas flexibles de Crédito, capacidad de pago insuficiente, inexperiencia del deudor en su microempresa, inapropiado fin del préstamo y endeudamiento excesivo del cliente; causando una problemática en las entidades acreedoras cayendo en la mora y el incremento de las provisiones por prestamos vencidos. (p.129)

#### **1.3.2.4. Índice de Morosidad(IMOR).**

Respecto con el estudio de cómo medir la Morosidad en valores cuantitativos, el autor Brachfield (2003) propone:

El IMOR es la cartera de crédito que se encuentra vencida sobre la cartera total. Este indicador es el más manejado y nos permite medir el riesgo de una cartera crediticia. Este tipo de cartera se denomina vencida cuando el principal e intereses no han sido cancelados en las cláusulas estipuladas inicialmente, tomando en cuenta lo establecido en el reglamento previsto.

Las clasificaciones de estos créditos no pagados a fecha acordada son: 30 días o más de vencimiento para el pago único de principal, 60 días se estipula para los créditos revolventes y 90 días para los créditos de hipotecarios. (p.37)

### **1.4. Formulación del Problema**

¿Cómo la Gestión de Riesgo de Créditos incide en la morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “León XIII” de Trujillo-año 2015?

## 1.5. Justificación de Estudios

Según los cinco criterios de Hernández, Fernández y Baptista(2010,pp39-40) mi investigación se justifica:

**Conveniencia.** El presente estudio de investigación es importante porque permitirá con los resultados obtenidos conocer que impacto tiene la Gestión de riesgo de crédito frente a la morosidad y de qué manera se ven comprometidos los resultados económico-financieros y el efecto que ocasiona la mora en las cooperativas de Ahorro y Crédito de Trujillo.

**Relevancia Social.** La información brindada a cerca del manejo del área de riesgo de crediticio y su incidencia en la morosidad tiene un valioso alcance en el entorno financiero donde se desarrollan las cooperativas de Trujillo y también puede ser utilizado en un espacio diferente al aplicado por estar basado en principios y teorías verificables.

**Implicaciones Prácticas.** Esta investigación a partido de una problemática real y existente en la actualidad, por ello los resultados serán útiles para resolver los problemas y los fenómenos de la morosidad que aquejan a las entidades financieras y no financieras para tener una liquidez y rentabilidad mayor.

**Valor Teórico.** Al analizar la gestión de riesgos de crédito y su impacto en la morosidad se ofrece obtener información valiosa para el Directorio, Gerencia, Administrador y autoridades responsables en tomar decisiones en una entidad involucrada en estos temas para dar a conocer la conducta de la morosidad dentro y fuera de la institución en el espacio de estudio, año 2015.

**Utilidad Metodológica.** Las Cooperativas de Ahorro y Crédito intervienen como mediador de fondos, por consiguiente este trabajo de investigación ayuda a disminuir la probabilidad del incumplimiento del crédito otorgado y el impacto que sostiene; sugiriendo como enfrentar la morosidad que resulta un problema latente en toda entidad micro financiera de esta manera se ayuda a mejorar la toma de decisiones de carácter financiero y el manejo de riesgos de la cartera crediticia, lo que en conclusión disminuiría la morosidad.

## **1.6. Hipótesis**

La Gestión de Riesgo de Crédito incide negativamente en la Morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “León XIII” de Trujillo año 2015.

## **1.7. Objetivos**

### **1.7.1. Objetivo general.**

Determinar la incidencia de la Gestión de Riesgos de Crédito en la Morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “León XIII” de Trujillo año 2015.

### **1.7.2. Objetivos específicos.**

- Evaluar la gestión de riesgo de crédito de la unidad de Riesgos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “León XIII” Trujillo año 2015.
- Determinar el número de socios y la distribución e importe de la cartera de crédito concedidos en la Cooperativa de Crédito “León XIII” de Trujillo año 2015.
- Determinar la variación del índice de morosidad de la cooperativa de ahorro y crédito “León XIII.” Del distrito de Trujillo año 2015.

# MÉTODO

## II. Método

### 2.1. Diseño de investigación

#### 2.1.1. Tipo de investigación.

Se ha utilizado un tipo de investigación según la fin que persigue: Aplicativa porque para realizar esta investigación se han utilizado conocimientos preestablecidos, según la técnica de contrastación: No Experimental – transversal porque el trabajo se efectúa sin la modificación de las variables y sólo se identifican las anomalías de su entorno y la recolección de datos se da en un solo momento para después analizarlos; y de acuerdo al régimen de investigación: Orientada porque el tema a tratar es de interés social y económico de la organización a investigar.

#### 2.1.2. Nivel de investigación.

Se ha utilizado un nivel de investigación correlacional porque su propósito es saber la relación o nivel de asociación que existía entre dos variables (Gestión de Riesgo de Créditos y Morosidad) en un contexto en particular.

#### 2.1.3. Diseño de investigación.

Finalmente se ha utilizado un diseño No experimental, correlacional y de forma transversal.

### 2.2. Variables y Operacionalización

#### 2.2.1. Variables.

Tabla 2.1

*Variables y tipo de variable de la investigación*

<b>Tipo de Variable</b>	<b>Variable</b>
<b>Independiente</b>	Gestión de Riesgo Crédito
<b>Dependiente</b>	Morosidad

## 2.1.2. Operationalization de variables.

Tabla 2.2

*Operacionalización de variables de la investigación.*

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala	
<b>Gestión de Riesgo Crédito (Variable Independiente)</b>	<p>Es un proceso que nos ayuda a regular dentro de un intervalo aceptable el riesgo de los créditos que otorgan a un tercero, estableciendo políticas, procedimientos, normas y métodos por los ejecutivos de la empresa apuntando a sus objetivos como es el brindar un buen servicio sin descuidar los interés mutuos de los socios. (Resolución SBS,2011, Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito)</p>	<p>Esta variable se midió con la técnica de la entrevista utilizando el instrumento como guía de entrevista respectivamente, para la recolección de datos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ambiente Interno</li> <li>-Establecimiento de Objetivos.</li> <li>-Identificación de Riesgos.</li> <li>-Evaluación de riesgo de crédito.</li> <li>-Tratamiento</li> <li>-Actividades de Control</li> <li>-Información y Comunicación</li> <li>-Monitoreo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de personas responsables del proceso para la otorgación del crédito.</li> <li>-Número de funciones de la unidad de riesgo.</li> <li>-Número de riesgos internos y externos que afectan a la empresa.</li> <li>-Número de procedimientos que determinan el grado del riesgo del crédito aceptado.</li> <li>- Número de procedimientos para el tratamiento de los créditos concedidos con riesgo crediticio.</li> <li>- Número de actividades de control de cumplimiento de políticas u estándares establecidos</li> <li>- Número de fuentes de consulta para el análisis, supervisión, y regulación de los riesgos de crédito.</li> <li>-Cantidad de proceso de seguimiento de créditos.</li> <li>- Número de medidas para recuperación de créditos.</li> </ul>	Nominal

---

**Morosidad  
(Variable  
Dependiente)**

La morosidad se define como el incumplimiento de lo exigido por un compromiso contraído anticipadamente, este término es utilizado cuando la persona natural o jurídica no paga el interés o el capital de su pasivo y omite el pago de otras obligaciones financieras a su vencimiento. Según Rosenberg J. (2002, p. 271)

Esta variable se medió con la técnica de análisis documental utilizando la ficha de análisis y se obtuvo información de los documentos observados.

Morosidad

- Índice de Morosidad.

Razón

---

## 2.3. Población y Muestra

### 2.3.1. Población.

Cooperativa de Ahorro y Crédito “León XIII”

### 2.3.2. Muestra.

Cooperativa de Ahorro y Crédito “León XIII” año 2015.

## 2.4. Técnicas e Instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad

### 2.4.1. Técnicas e instrumentos.

Tabla 2.3

*Técnicas e Instrumentos de la investigación.*

<b>Técnica</b>	<b>Instrumento</b>
<b>Entrevista</b>	Guía de Entrevista
<b>Análisis Documentario</b>	Guía de Análisis documentario,

### 2.4.2. Validación de los instrumentos.

El instrumento fue validado por juicio de expertos, la guía de entrevista lo validó:

- ✓ Mg. Muñoz Díaz Luis Alberto
- ✓ Mg. Valladares Landa Ciro

## 2.5. Métodos de Análisis de Datos

El proceso de recolección de datos se realizará en el programa de Excel, propuestos a evaluar las variables de la investigación presente. Para obtener una presentación del tema de investigación, se analizará el desarrollo plasmado en tablas y gráficos y de esta forma se obtendrá el cumplimiento de los objetivos planteados.

## **2.6. Aspectos Éticos**

- Respeto con las opiniones de diferentes autores y sus posturas en el tema a tratar.
- Responsabilidad a tratar temas con interés social y brindar información objetiva y veraz.
- Honestidad a la hora de redactar textos y determinar las posibles soluciones en la problemática en cuestión.
- Respeto a los Funcionarios de la Institución investigada y a todo el personal involucrado para la realización del desarrollo de este proyecto de investigación.
- Cumplimiento de las Normas APA y a su vez con el reglamento de la Resolución Rectoral de la Universidad Cesar Vallejo de Trujillo.

# **RESULTADOS**

### III. Resultados

#### 3.1. Generalidades de la Empresa

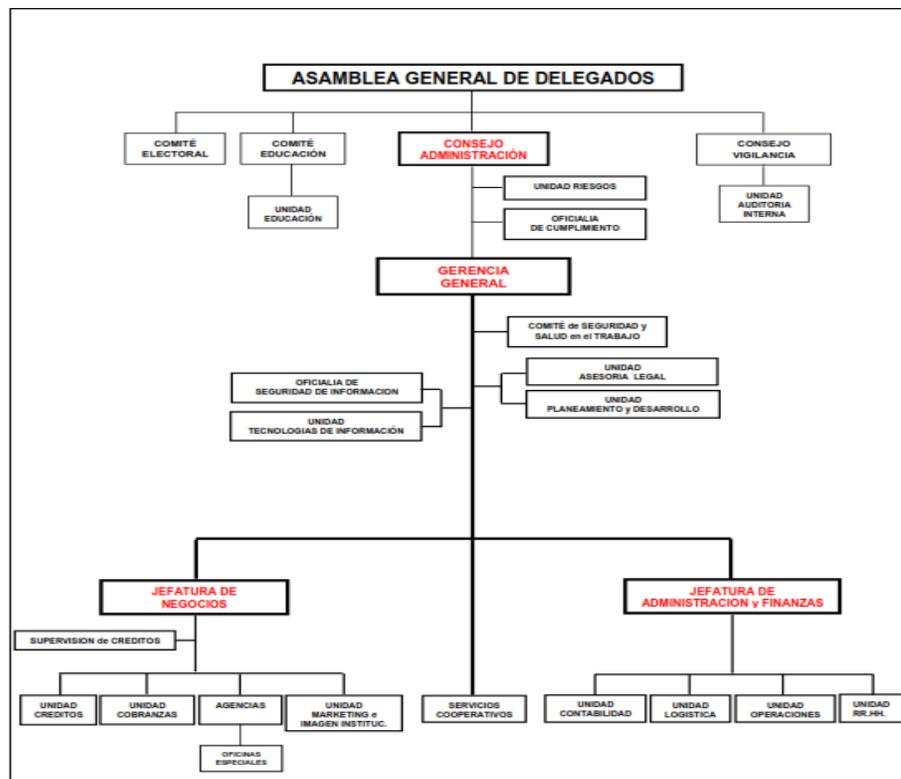
##### 3.1.1. Descripción de la empresa.

La Cooperativa de ahorro y crédito León XIII está formada como una persona jurídica de responsabilidad limitada, con derecho privado y especialista en ahorro y crédito, con independencia y funcionamiento democrático, establecido en un convenio social de apoyo mutuo y protección entre los socios.

##### 3.1.2. Organigrama de la empresa.

La estructura de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII se encuentra organizada de la siguiente manera:

Figura 3.1 Organigrama de la COOPAC León XIII



En la figura 3.1 se observa la organización de la cooperativa donde podemos apreciar que cuenta con una asamblea general de delegados a la cabeza y dividido en comités y jefaturas. El área a investigar se encuentra bajo el consejo de administración comprendiendo la unidad de Riesgo.

### 3.1. Gestión de Riesgo de Crédito de la unidad Riesgos

#### 3.1.1. Entrevista al jefe de la unidad de riesgos.

Tabla 3.1

*Gestión del Jefe de la unidad de riesgos basado en los componentes de riesgo según SBS en la COOPAC León XIII de Trujillo año 2015.*

N°	Pregunta	Respuesta	Observación	Evidencia
1	¿Cuáles son los procesos que se realizan en la cooperativa para el otorgamiento de créditos?	1° Solicitud del crédito por el socio. 2° Presentación de los documentos requeridos. 3° Recepción de documentos y análisis de ellos. 4° Transferencia a la Unidad de Riesgos (si es necesario). 5° La aceptación del crédito y el desembolso de este.	Se observó en todo el proceso que intervienen 5 personas diferentes para la otorgación de un crédito. En excepción el 4° que debe cumplir algunos requisitos.	El proceso está plasmado en el flujo de otorgamiento de crédito de la Cooperativa León XIII. (Anexos)
2	¿Cuáles son las funciones de la unidad de riesgos?	1° Analizar los créditos solicitados de los socios recurrentes y nuevos. 2° Recopilar la información proporcionada de la unidad de créditos. 3° Realizar seguimientos a los créditos en morosidad.	Lo obtenido en la observación y comparado con la entrevista se determinó que de las 5 funciones solo se cumplen 3 de ellas a un 100%.	Se encuentra detallado en el manual de Organización y Funciones de la Cooperativa León XIII.

		4° Elaborar un informe de riesgos detallando con las alertas encontradas.		
		5° Proponer políticas guiándose de los objetivo o interés de la COOPAC.		
3	¿Cuáles son los Riesgos de Crédito Internos y Externos previamente identificados en el algún Manual?	La cooperativa no tiene identificado formalmente a los riesgos internos o externos. La unidad los identifica en base a los conocimientos previos o la experiencia.	La cooperativa aún no tiene identificado los riesgos internos y externos en algún manual o fuente legal.	No hay fuente.
4	¿Qué procedimientos utilizan para analizar la aprobación o rechazo de los prestamos propuestos por los analistas?	1° Recepción y análisis de los documentos recibidos por la unidad de créditos. 2° Verificación de datos en INFOCORP 3° Se clasifica al cliente según su tipo de crédito 4° Comprobación de información con la realidad. 5° Reporte trimestral de deudores.	Para el análisis de los créditos los procedimientos son 5	Detallado en el manual de Políticas de la Unidad de Créditos de la Cooperativa León XIII.
5	¿Cómo es el proceso cuando que optan al aceptar el riesgo de crédito después del desembolso del Crédito?	1° Realizar la planificación de pagos del cliente. 2° Verificar que la garantía sea correcta con lo presentado por el deudor. 3° Dar un seguimiento y Comunicación constante de su obligación.	Los procedimientos encontrados son 5 de los cuales 4 son cumplidos de manera constante.	Detallado en el manual de Políticas de la Unidad de Créditos de la Cooperativa León XIII.

		4° Comparación de los EE. FF con la realidad.		
		5° Visitas constantes al deudor.		
6	¿Existe un proceso para controlar el cumplimiento de las políticas respecto a la gestión de riesgos de crédito?	El único proceso que se realiza es la supervisión del propio Jefe de la unidad de Riesgos.	El control de supervisión por parte del jefe de área es el único procedimiento.	Detallado en el manual de Políticas de la Unidad de Créditos de la Cooperativa León XIII.
7	¿Se consulta más de una fuente de conocimiento de la reputación y situación crediticia del socio o futuro deudor?	1° Los reportes que emite la Central de Riesgo Externo donde se valora los antecedentes crediticios del socio y clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero. 2° Se analiza la capacidad de pago del cliente, analizando su flujo de ingresos y egresos, sector y entorno económico. 3° Se realizan visitas de campo, conocimiento del cliente y su entorno.	Las fuentes de consulta son 3. De observado la mayoría de los créditos solo son consultados por las 2 primeras fuentes frecuentemente.	Herramientas informáticas como consulta en la SBS (INFOCORP), reportes mensuales servidor externo EQUIFAX y no existen fichas de observación de campo.
8	¿Se realizan informes periódicos de seguimientos en los que incluya las alertas de morosidad encontrada?	1° Evolución histórica de la provisión y la cartera con sus diferentes categorías. 2° Seguimiento de calidad de cartera, morosidad por oficina y producto. 3° Señales de alerta al posible sobreendeudamiento de la cartera.	Los reportes son presentados de acuerdo al tiempo establecido con fecha y reporte correlativo.	Portafolios de reportes Trimestrales de los socios y no socios deudores firmados por el jefe de la Unidad de Riesgo

	4° Los reportes de seguimiento se presentan trimestralmente al Consejo de Administración.		
9 ¿Qué medidas o políticas se aplican para la cobranza y recuperación de créditos?	<p>1°Notificaciones de cobro 5 días antes de fecha vencimiento,</p> <p>2° Luego del vencimiento se realiza llamadas telefónicas al deudor para verificar las razones del atraso,</p> <p>3° Se le notifica al deudor para acercarse a las oficinas al refinanciamiento o reestructuración de la deuda.</p> <p>4° Por último se hace la visita personal notificando la perdida de sus derechos del contrato y de la bien en garantía.</p>	Las medidas a tomar son 5 y se ha identificado que la cooperativa cumple con 4 de los procedimientos al cien por ciento.	Manual de Políticas de la Unidad de Cobranzas de la COOPAC León XIII.

### 3.2. Número de Socios y la Distribución e Importe de los Créditos concedidos de la Cooperativa León XIII año 2015

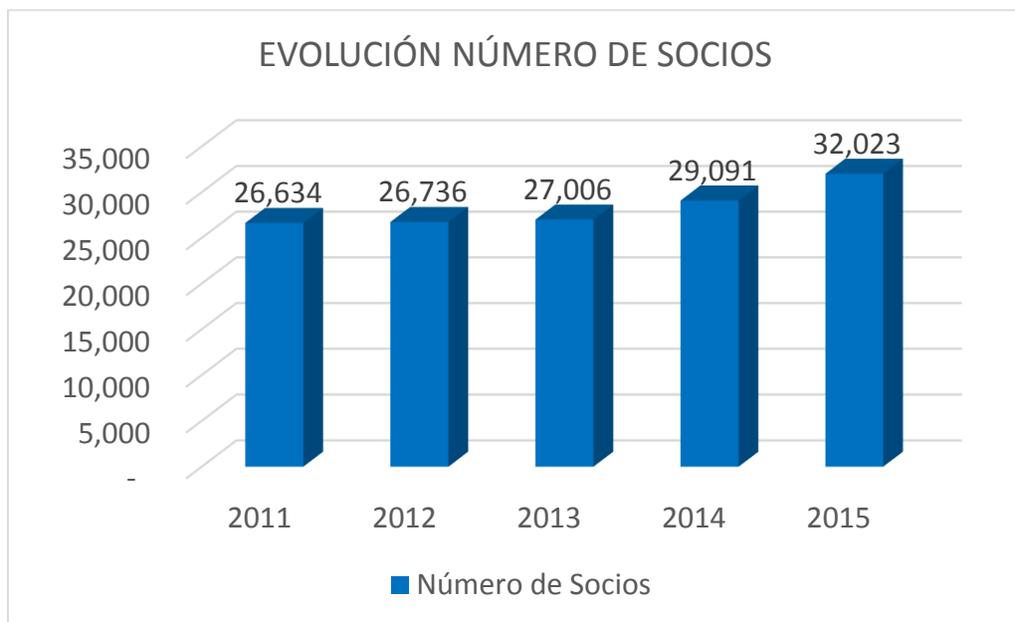
#### 3.2.1. Número de socios.

##### 3.2.1.1. Evolución anual del número de socios.

La variación del número de socios respecto a cada año tiene un cambio significativo. Tal como se muestra en la siguiente figura.

Figura 3.2

*Evolución de número de socios desde 2011 a 2015 de la cooperativa de ahorro y crédito León XIII*



Fuente: Cooperativa Ahorro y Crédito León XIII

En la figura 3.2 nos muestra el crecimiento del número de socios de la cooperativa año a año de forma creciente, empezando con 26634 y terminando el periodo con más de 32 mil socios, obteniendo un crecimiento promedio de 1347 socios por año equivalente a una tasa de crecimiento del 5% en consecuencia resulta un incremento de la capacidad de cartera de la cooperativa.

### 3.2.2. Distribución e importe de los créditos concedidos la cooperativa León XIII.

En el cuadro siguiente veremos la composición de la cartera de créditos.

Tabla 3.2

*Cantidad e Importe de los Créditos del año 2015 cooperativa León XIII*

Composición de Cartera	León XIII SRLT	
	S/.	%
<b>Créditos Vigentes</b>	77,223,846	95%
<b>Créditos Reestructurado</b>	0	0%
<b>Créditos Refinanciados</b>	629,955	1%
<b>Créditos Vencidos</b>	945,477	1%
<b>Créditos en Cobranza Judicial</b>	2,577,001	3%
<b>TOTAL</b>	<b>81,376,279</b>	<b>100%</b>

Fuente: Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito. (FENACREP)

Nota: En la tabla 3.2 se observa la composición de la cartera de créditos de la cooperativa León XIII de Trujillo en el año 2015, notamos que los créditos vigentes representan el mayor porcentaje de cartera, es decir aquellos créditos que aún no vencen el plazo de pago y por lo contrario se tiene créditos vencidos y de cobranza judicial que alcanzando 3 522 478 soles conjuntamente (es decir cartera atarazada) que equivale a un 4% aproximadamente del total de cartera.

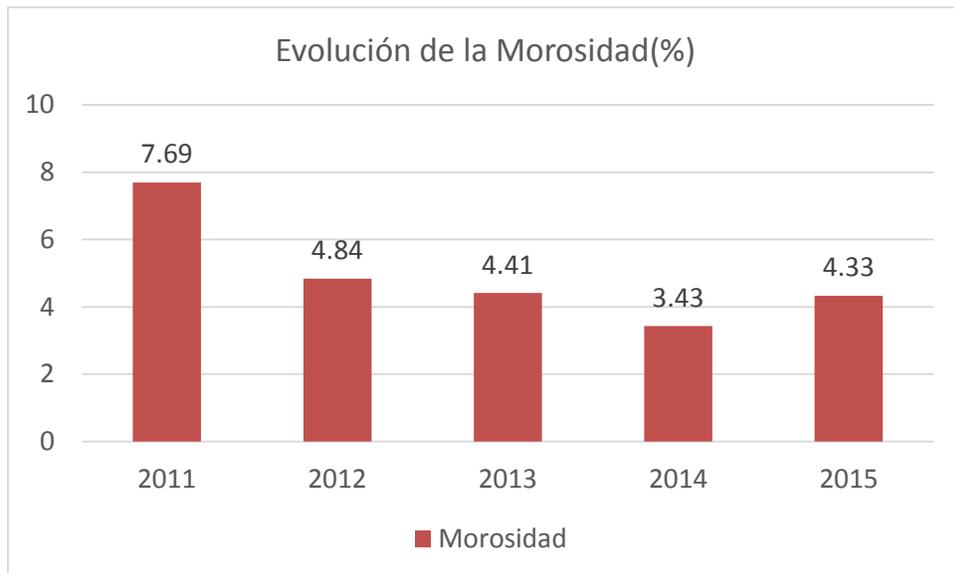
### 3.3. Variación de la Morosidad

#### 3.3.1. Evolución de la morosidad en la cooperativa.

La morosidad encontrada en los años anteriores ha sido mayor al promedio de la morosidad del año que se estudia en la presente investigación. Este indicador es determinado con dos conceptos muy relevantes en la clasificación de la cartera de créditos de la cooperativa de ahorro y crédito, los cuales son los créditos vencidos más los créditos de cobranza judicial en proporción del total de cartera de créditos. A continuación, se detalla la fórmula a utilizar:

$$IMOR = \frac{\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Cobranza Judicial}}{\text{Cartera Total}}$$

Figura 3.3 *Evolución de la Morosidad desde el año 2011 al 2015 de la cooperativa de ahorro y crédito León XIII.*



La figura 3.3 nos muestra que el IMOR al inicio del periodo es el más alto sobrepasando el estándar indicado por la FENACREP; llegando a su índice más bajo el año 2014, precedente del año en investigación, donde se obtuvo un 3.43%, y por ultimo cerramos con un ligero crecimiento al final del periodo con un 4.33% siendo aún un porcentaje menor con respecto a la morosidad promedio (5%).

### 3.3.2. Variación de la morosidad en el año 2015.

A continuación, se observa la evolución que tuvo el índice de morosidad a lo largo del año de investigación de manera mensual obtenido de los EE.FF. de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII.

Figura 3.4

*Morosidad mensual del año 2015 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII*



Fuente: Federación Nacional de Cooperativas de ahorro y crédito del Perú(FENACREP).

En la figura 3.4, es posible apreciar que el índice de morosidad a comienzos del año fue el más bajo , por otro lado el IMOR más alto se obtuvo en el mes de noviembre con un 4.62% ; interpretándolo que la morosidad incrementa de forma trimestral de modo progresivo con excepción el último trimestre que fue cerrando con un índice menor al anterior.

### 3.4. Incidencia de la Gestión de Riesgos de Crédito en la Morosidad

Tabla 3.3

*Evaluación del Cumplimiento de los indicadores de Gestión de Riesgos y su incidencia en la Morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII de Trujillo.*

	Indicador		Se cumplen	% Cumplimiento	Índice de Morosidad (IMOR) 2015	IMOR según FENACREP
1	Número de personas responsables del proceso para la otorgación del crédito.	5	4	80%		
2	Número de funciones de la unidad de riesgo.	5	3	60%		
3	Numero de riesgos internos y externos que afectan a la empresa.	0	0	0%		
4	Número de procedimientos que determinan el grado del riesgo del crédito aceptado.	5	4	80%		
5	Número de procedimientos para el tratamiento de los créditos concedidos con riesgo crediticio.	5	4	80%		
6	6- Numero de actividades de control de cumplimiento de políticas u estándares establecidos	1	1	100%		
7	Numero de fuentes de consulta para el análisis, supervisión, y regulación de los riesgos de crédito.	3	2	67%		
8	Cantidad de seguimiento de créditos.	1	1	100%		
9	Número de medidas para recuperación de créditos.	5	4	80%		
	<b>Cumplimiento Promedio</b>			<b>73%</b>	<b>4.30%</b>	<b>5%</b>

Nota: La tabla 3.3 nos detalla que la Gestión de Riesgo de Crédito tiene un cumplimiento de la mayoría de sus procedimientos y policías establecidas llegando en algunos indicadores a cumplirlos al 100% y en otros solo al 60%, el promedio de cumplimiento resultó en un 73% aproximadamente.

### 3.5. Contrastación de Hipótesis

La hipótesis planteada: **“La Gestión de Riesgo de Crédito incide negativamente en la Morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “León XIII” de Trujillo año 2015.”** El análisis de los resultados obtenidos durante la investigación, se pudo determinar que la Gestión de Riesgos de Créditos promedio alcanzado fue un 73% el cual resulta ser buena, controlando el Índice de morosidad de manera que la hipótesis de la investigación es rechazada.

Teniendo en cuenta que el riesgo depende muchas veces del factor humano quien es la principal unidad de trabajo, y también del cumplimiento de las políticas y procedimientos para poder reducir la morosidad especificando que ninguna actividad de gestión o control preventivo, llega a eliminar por completo el índice de morosidad, solo lo disminuye considerablemente.

# **DISCUSIÓN**

#### **IV. Discusión**

A partir de los resultados obtenidos, como primer punto se identificó que a través de la entrevista realizada se halló la Gestión de Riesgo de Créditos mediante el porcentaje de cumplimiento de políticas y procedimientos del Jefe de la unidad de Riesgos de la Cooperativa León XIII de Trujillo año 2015 obteniéndose un promedio de 73% aproximadamente.

Los diferentes procesos de la Gestión de Riesgo de Crédito aplicados por la unidad estudiada han disminuido el riesgo de créditos otorgados puesto que el análisis a los posibles clientes es más profundo y detallado. La unidad de riesgos se encarga de evaluar los controles y verificar que se estén cumpliendo los manuales, políticas y procedimientos de acuerdo a lo establecido, siendo su función principal disminuir estos riesgos crediticios que son muy dañinos para los beneficios e intereses de la cooperativa de ahorro y crédito.

La gestión de riesgo de crédito parte de un punto casi intermedio en el proceso total de la otorgación de créditos por ello la unidad de riesgos maneja información recopilada en primer momento de la unidad de Créditos que en este caso son los Analistas, también la unidad de riesgos en su intervención en el proceso depende del importe del crédito solicitado por el socio, que debe ser mayor de 20 mil soles para que este crédito entre en una proceso distinto por parte de la comisión general y la unidad de riesgos que por ultimo deben de generar una respuesta de aprobar o rechazar dicha solicitud de crédito. Parte de esta política nos habla Barreno y Montoya (2011) que ha elaborado la investigación concluyendo que el incumplimiento del pago de los préstamos concedidos al cliente o socio dependen de las condiciones preestablecidas, obteniendo una consecuencia negativa en la ganancia y solvencia del acreedor. Por ello el trabajo trascendental de las

cooperativas es realizar un examen antepuesto de la calidad del proceso que nos permita disminuir el riesgo de cada procedimiento.

Por otro lado, la identificación de los Riesgos internos y externos de la cooperativa es un hecho fundamental para que no solo la misma unidad sino las diferentes unidades que interviene en el análisis y otorgación de los créditos tengan una base para identificar aquellos problemas que se detectan regularmente en todo proceso de la gestión de riesgos de crédito. En la tabla 3.1 se muestra que en el tercer indicador la unidad de riesgos no tiene estipulado los riesgos internos y externos siendo un punto en contra para la disminución de la morosidad. En este tema nos hace referencia Rosales y Peña (2011) con su investigación donde nos indica que las causas fundamentales que provocan que los clientes incumplan con el pago y caigan en mora serían las cuales las divide en factores internos y factores externos que algunos son: el tiempo de vigencia del negocio, la cantidad de préstamos con diferentes entidades, el fin que se invierte el crédito y la fácil aprobación de este y por último el nivel de endeudamiento.

También se detalló el proceso previo de aceptación del préstamo, los procedimientos luego del desembolso, el control posterior del préstamo y el socio deudor. Obteniendo un promedio de 73% de cumplimiento de gestión como nos indica la Tabla 3.3 dando un resultado que favorece en la disminución de la morosidad de la cooperativa. La interpretación tiene que ver con el cumplimiento de las políticas planteadas, la aplicación manual de gestión de riesgos y el conocimiento claro de las funciones de cada persona respecto al puesto que ocupa dentro de la cooperativa lo tiene Murillo (2012) afirmándonos en su investigación que si los trabajadores, con un 70%, se encuentran informados de las políticas de crédito esto genera que el cumplimiento de estas políticas represente más del 50% del total.

En la última parte de dicho proceso se estableció el número de seguimientos de crédito y las medias de recuperación de estos, obteniendo un porcentaje promedio más alto de gestión con un 90% de cumplimiento, por ello nos enfocamos en este punto como el procedimiento más largo de todo el desarrollo que tiene el crédito, hasta su devolución total o parcial a la cooperativa, para ello las políticas de la unidad de cobranza tiene mucha importancia a la hora de recuperar la mayor parte o todo el importe del crédito para que la cooperativa no tenga que aumentar sus provisiones y por consecuencia subir su cartera atrasada o en cobranza judicial que esto generaría el aumento del índice de morosidad tal como nos dice la fórmula.

En la investigación de Saldaña, Julca y Pretell(2013) "*Estrategia y dirección de la unidad de riesgos para disminuir el índice de morosidad en caja nuestra gente de Trujillo 2012*". Nos da una conclusión reafirmando lo anteriormente dicho: El área que maneja el riesgo crediticio está encargado de cumplir con políticas que ayuden a reducir el indicador de morosidad en la entidad intermediaria, determinando así que la administración del área tiene una relación directa entre el aumento del índice de morosidad y la ampliación de las provisiones de la micro financiera o entidad acreedora.

Como último punto la variación de la morosidad que obtuvimos se interpreta en dos maneras diferentes, primero viéndolo de forma anual que nos indica una disminución en el índice de un 7.69% en el año 2011 a un 4.33% al año 2015 un resultado beneficioso que nos refleja una buena gestión. Por otra perspectiva tenemos la morosidad mensual del año en investigación(2015) donde empezó con un 3.61%, índice más bajo del año (cabe precisar) y terminando el año con un 4.33% de manera que se interpreta de modo contrario al anual, al obtener un aumento en dicho porcentaje a pesar de que la gestión es buena para mantenerlo dentro de lo aceptable (5% según FENACREP).

La incidencia que los resultados nos precisan entre la gestión de riesgos de créditos y la morosidad es la periodicidad muy larga para reportar los informes de seguimiento de créditos ocasionando un atraso en la cobranza oportuna y por ello la desinformación por parte del deudor por la falta de comunicación constante entre la cooperativa y su socio deudor, hecho que ha sido reflejado con la variación porcentual en el desarrollo del año. Donde el IMOR tiende a disminuir al mes siguiente luego de la presentación de los reportes trimestrales que se presentan a la comisión ejecutiva para el tratamiento de los riesgos identificados.

Martínez (2013) realizó la investigación: “Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras: El Riesgo de Crédito y Morosidad”. Hallando que: Las micro financieras presentan un elevado índice de morosidad en sus carteras por ello es relevante examinar el costo que presume y los potenciales negativos en que podría incidir. Cuando la situación de recuperación de créditos es insostenible se prosigue con la eliminación del procedimiento de seguimiento sustituyéndolo por los procesos judiciales de requerimiento y recobro de deuda, resultado donde incide que los procedimientos de Monitoreo son la opción más rápida y eficaz de recuperación de la deuda.

# **CONCLUSIONES**

## V. Conclusiones

1. El porcentaje de cumplimiento de la Gestión de Riesgos de Crédito que se obtuvo en la Unidad de Riesgos de la Cooperativa fue del 73% interpretándolo como alto, de manera que su proceso y participación en el otorgamiento de crédito es buena pero se ha encontrado dos debilidades que perjudican el control, los cuales son la identificación de los factores internos y externos; y la poca frecuencia de reportes con la identificación de los riesgo pertinentes.
2. El número de socios ha tenido una tasa promedio de crecimiento de 5% anual llegando a 32 023 socios y la distribución de la cartera de los créditos concedidos fue 95% en créditos vigentes, es decir no vencidos a la fecha, y 4% de cartera atrasada en relación al total equivaliendo a un monto de 3 522 478.
3. La Variación de la Morosidad anual que ha experimentado la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII ha tenido un comportamiento decreciente hasta obtener un 4.3% en el año 2015, siendo favorable. También la evolución mensual en el año 2015 se ha visto crecer ligeramente pero en relación al promedio aún el porcentaje es bajo.
4. La buena gestión de riesgos de crédito lograda de la unidad de Riesgos incidió positivamente en el índice de Morosidad para mantenerlo dentro del estándar aceptable según la FENACREP. Por consiguiente, la gestión que ha desempeñado en la unidad de riesgos, se ha visto reflejando en los menores niveles de morosidad que depende gran parte del factor humano quien es la principal unidad de trabajo, y también del cumplimiento de las políticas y procedimientos, detallando que ninguna actividad de gestión puede llegar a eliminar por completo el índice de morosidad, solo lo disminuye considerablemente.

# **RECOMENDACIONES**

## **VI. Recomendaciones**

1. Se recomienda que se haga énfasis en algunos programas de capacitación al personal sobre la Gestión Integral de Riesgos de manera que todos los colaboradores tengan en claro los riesgos que está expuesta la cooperativa y esto se vea reflejando en un mejor gestión para beneficio de todos los socios y no socios.
2. Convendría que la unidad de riesgos identifique los riesgos internos y externos de la cooperativa y se involucre de forma integral en los distintos niveles de la cooperativa de ahorro y crédito, de esa forma se crearía una responsabilidad y un clima de cooperación que genere mitigar de modo eficiente el riesgo crediticio de la institución.
3. Realizar seguimientos a los socios antes durante y después del plazo de vencimiento de los créditos para que en un futuro no afecte la composición de la cartera de la entidad así evitando tener un porcentaje alto de créditos vencidos y en cobranza judicial provocando el incremento de las provisiones.
4. Disponer y aplicar un control constante y eficiente en la unidad de riesgos con respecto a la cobranza y recuperación de los créditos potencialmente morosos y también que los reportes estén debidamente actualizados en menor periodicidad de tiempo para contar con información en el momento pertinente.

# **PROPUESTA**

## **VII. PROPUESTA**

### **PLAN DE RIESGO CREDITICIO PARA DISMINUIR LA MOROSIDAD EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LEÓN XIII DE TRUJILLO.**

#### **7.1. Introducción**

El diseño de un plan de riesgo crediticio contempla el análisis de los factores de riesgo crediticio a los que se puede encontrar expuesta la cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII de Trujillo.

Este diseño dictará las políticas y estrategias adecuadas que se utilizará dentro de los procesos crediticios de la entidad financiera para enfrentar de manera oportuna, ágil y efectiva a dichos riesgos crediticios que se presenten antes, durante y después del crédito.

Este plan es aplicable a la sección directiva, administrativa y operativa de la Entidad financiera que son involucrados en el dictamen de los parámetros crediticios, la ejecución de estas operaciones en la correcta colocación y recuperación de la cartera de crédito.

#### **7.2. Justificación**

Con la finalidad de disminuir la morosidad de crédito es propone un plan de riesgo crediticio comprendido de políticas y estrategias, el cual está dirigido al área directiva, administrativa y operativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII de Trujillo, iniciando desde el proceso de recepción de la solicitud del crédito hasta el cobro del mismo, con el fin de que los casos de pago impuntual disminuyan de tal manera lograr mejorar la liquidez de la Institución.

Mediante las políticas y estrategias establecidas dentro del plan de riesgo crediticio se logrará un correcto otorgamiento del Crédito lo que permitirá la disminución de la morosidad dentro de la Cooperativa.

Según los resultados de la investigación realizada existe un nivel de morosidad del 4.33%, por lo que es necesario el diseño de un plan de riesgo crediticio en base a las necesidades encontradas en la investigación, el cual estará encaminado en la disminución del nivel morosidad.

### **7.3. Objetivos**

#### **7.3.1. Objetivo general.**

Elaborar un plan de riesgo crediticio que permitan disminuir la morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII de Trujillo.

#### **7.3.2. Objetivos específicos.**

- i. Identificación de los Riesgos en base a las necesidades de la Cooperativa León XIII de Trujillo.
- ii. Determinar las políticas y acorde a las necesidades de la Cooperativa León XIII de Trujillo.
- iii. Socializar y Comprometer a los Directivos, Empleados y Socios la utilización del Plan de Riesgo Crediticio.

### **7.4. Fin de la Propuesta**

La finalidad es proporcionar una herramienta estratégica para la institución y personal responsable de la unidad de riesgos y Crédito para que de esta manera se logre un resultado eficiente.

### **7.5. Plan de Desarrollo de los Objetivos**

#### **7.5.1. Identificación de los riesgos.**

Entre los riesgos de crédito y relacionados a este tenemos:

- Riesgo del proceso crediticio
- Riesgo del Sistema Informático Financiero
- Riesgo del fallecimiento del socio deudor.
- Riesgo de inadecuado análisis de capacidad de pago del socio.
- Riesgo de Custodia de documentos de valor.
- Riesgos de Cobranza Judicial.

- Riesgos de Reformas políticas.

## **7.5.2. Medidas para evitar el riesgo de morosidad.**

### **7.5.2.1. Proceso de Crédito.**

- Cumplimiento de Políticas.
- Cumplimiento de proceso y procedimientos.
- Legalización de documentos
- Visita al cliente deudor.
- Gestión de cobro de cartera
- Análisis de Riesgo
- Realizar Provisiones.
- Composición de garantía de créditos.

### **7.5.2.2. Administración de Riesgos.**

- Es importante aplicar de manera constante las políticas y prácticas de evaluación, monitoreo y seguimiento de manera que sea útil para el control y protección de los activos financieros.

## **7.5.3. Políticas**

### **7.5.3.1. Políticas para la otorgación de créditos.**

- En personas Jurídicas:
- En personas Naturales

### **7.5.3.2. Políticas de cobro y recuperación.**

- Notificaciones luego de 48 horas de vencimiento del pago.
- Llamadas Telefónicas al deudor.
- Procedimiento Legal.
- Cobranza Prejudicial.
- Cobranza Judicial

## 7.6. Financiamiento

Para poder desarrollar esta propuesta u alternativa de solución a la problemática planteada anteriormente los costos deben de ser financiados por recursos propios de los socios de la Cooperativa León XIII.

## 7.7. Cronograma de Actividades

N°	ACTIVIDADES	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1	Desarrollar capacidades del personal mediante la implantación de un plan de capacitaciones sobre unidades de riesgo, crédito y cobro.	Mejorar los procedimientos para el otorgamiento del crédito y minimizar los índices de morosidad.	Todos los trabajadores involucrados.
2	Elaborar un plan de incentivos económicos para incrementar el cobro y disminuir el porcentaje de Mora.	Crear en los empleados una motivación para aumentar los ingresos en las cuentas por cobrar.	Todos los trabajadores involucrados.
3	Adquirir herramientas tecnológicas adecuadas para las unidades de riesgos, créditos y cobros que contribuyan al desarrollo de las actividades.	Obtener reportes e informes de manera oportuna para la medición y evaluación de metas planteadas.	Todos los trabajadores involucrados
4	Incentivar a los socios la puntualidad en el pago de sus cuotas crediticias.	Evitar que se genere aumento en el índice de morosidad.	Todos los socios interesados
5	Brindar conocimientos a los socios sobre los procesos crediticios de la Cooperativa.	Capacitar a los socios sobre el procedimiento de un crédito de inicio a fin.	Todos los socios interesados

**REFERENCIAS  
BIBLIOGRÁFICAS**

## VIII. Referencias Bibliográficas

- Brachfeld, P.** (2003). Los condicionantes de la Morosidad. Barcelona: Gestion 2000.
- Celis, A.** (2002). El Nuevo Cooperativismo. Valencia: Clemente Editores C.A.
- Cordova, F.** (2010). Gestion de Riesgos en la Cooperativa de Ahorro y Credito. Obtenido de [http://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/El\\_Riesgo\\_en\\_la\\_Gestin\\_Cooperativa.pdf](http://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/El_Riesgo_en_la_Gestin_Cooperativa.pdf)
- FENACREP.** (2014-2015). Memoria Institucional. Obtenido de [http://www.fenacrep.org/web/adjuntos/Memoria\\_2014.pdf](http://www.fenacrep.org/web/adjuntos/Memoria_2014.pdf)
- Fernandez, J.** (1987). Economia para Cooperativas. Barcelona: CEAC.
- Guillen, J.** (2001). Morosidad crediticia y tamaño: un analisis de la crisis bancaria peruana. Investigacion para Jovenes.
- Rosenberg, J.** (1999). Diccionario de Administracion y Finanzas. Oceano.
- SBS.** (2008). Resolucion SBS N°11356 Tipos de Credito. Obtenido de [http://www.felaban.net/archivos\\_regulaciones/archivo20140717024426AM.pdf](http://www.felaban.net/archivos_regulaciones/archivo20140717024426AM.pdf)
- SBS.** (2009). Resolucion N°13278 Reglamento e Gestion Integral de Riesgos. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/907148307F5C296605257B590078B5FD/\\$FILE/Resoluci%C3%B3n\\_N%C2%B0\\_13278-2009\\_Reglamento\\_Gesti%C3%B3n\\_Integral\\_Riesgos.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/907148307F5C296605257B590078B5FD/$FILE/Resoluci%C3%B3n_N%C2%B0_13278-2009_Reglamento_Gesti%C3%B3n_Integral_Riesgos.pdf)
- SBS.** (2011). Resolucion N° 3780 Reglamento de Gestion de Riesgo de Credito. Obtenido de [http://www.insaco.pe/pdfs/normas/20140926\\_Res\\_3780-2011.pdf](http://www.insaco.pe/pdfs/normas/20140926_Res_3780-2011.pdf)



# **ANEXOS**

## ANEXOS

BALANCE GENERAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO			
A VALORES HISTORICOS			
AL 31 DEDICIEMBRE DEL 2015			
EN NUEVOS SOLES			
CODIGO FENACREP	0102	CODIGO FENACREP	0102
COOPERATIVA	LEON XIII LTDA. N° 520	COOPERATIVA	LEON XIII LTDA. N° 520
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>DISPONIBLE Y REND. DEVENGADOS</b>	<b>35,405,621</b>	<b>OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS Y GTOS. POR PAGAR</b>	<b>65,630,870</b>
CAJA	1,788,855	OBLIGACIONES A LA VISTA	658
BANCOS Y OTRAS EMPRESAS DEL SISTEMA FINANC. DEL PAIS	27,599,729	OBLIGACIONES POR CUENTAS DE AHORRO	22,802,123
BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	0	OBLIGACIONES POR CUENTA A PLAZO	41,133,355
OTRAS DISPONIBILIDADES	5,582,205	OTRAS OBLIGACIONES	188,428
RENDIMIENTOS DEVENGADOS DEL DISPONIBLE	434,832	GASTOS POR PAGAR DE OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS	1,506,306
<b>FONDOS INTERBANCARIOS Y REND. DEVENGADOS</b>	<b>0</b>	<b>FONDOS INTERBANCARIOS Y GTOS. POR PAGAR</b>	<b>0</b>
FONDOS INTERBANCARIOS	0	FONDOS INTERBANCARIOS	0
RENDIMIENTOS DEVENGADOS DE FONDOS INTERBANCARIOS	0	GASTOS POR PAGAR POR FONDOS INTERBANCARIOS	0
<b>INV. NEGOCIABLES Y A VENCIMIENTO NETO Y REND. DEVENG.</b>	<b>0</b>	<b>ADEUDOS Y OBLIG. FINANC. A CORTO PLAZO Y GTOS POR PAGAR</b>	<b>0</b>
INV. NEG. DISP. PARA LA VENTA EN VALORES REP. DE CAP.	0	ADEUDOS Y OBLIG. CON EMP. E INST. FINANC. DEL PAIS	0
INV. NEG. DISP. PARA LA VENTA EN VALORES REP. DE DEUDA	0	ADEUDOS Y OBLIG. CON EMP. DEL EXTERIOR Y ORG. FINANC. INTER.	0
INV. FINANCIERAS A VENCIMIENTO	0	OTROS ADEUDOS Y OBLIG. DEL PAIS Y DEL EXTERIOR	0
REND. DEVENGADOS DE INV. NEG. Y A VENCIMIENTO	0	GASTOS POR PAGAR DE ADEUDOS Y OBLIG. FIN. A CORTO PLAZO	0
- PROVISIONES PARA INV. NEG. Y A VENCIMIENTO	0	<b>CUENTAS POR PAGAR Y GTOS. POR PAGAR</b>	<b>2,881,541</b>
<b>CARTERA DE CREDITOS NETOS Y REND. DEVENGADOS</b>	<b>76,584,129</b>	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,881,541
CREDITOS VIGENTES	77,223,846	GASTOS POR PAGAR DE CUENTAS POR PAGAR	0
CREDITOS REESTRUCTURADOS	0	<b>ADEUDOS Y OBLIG. A LARGO PLAZO Y GTOS. POR PAGAR</b>	<b>0</b>
CREDITOS REFINANCIADOS	629,955	ADEUDOS Y OBLIG. CON EMP. E INST. FINAN. DEL PAIS	0
CREDITOS VENCIDOS	945,477	ADEUDOS Y OBLIG. CON EMP. DEL EXT. Y ORG. FINAN. INTERNAC.	0
CREDITOS EN COBRANZA JUDICIAL	2,577,001	OTROS ADEUDOS Y OBLIGACIONES DEL PAIS Y DEL EXTERIOR	0
RENDIMIENTOS DEVENGADOS DE CREDITOS VIGENTES	606,488	GASTOS POR PAGAR DE ADEUD. Y OBLIG. FIN. A LARGO PLAZO	0
- PROVISIONES PARA CREDITOS	5,398,638	<b>PROVISIONES</b>	<b>6,979,370</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR NETOS Y REND. DEVENGADOS</b>	<b>467,571</b>	PROVISIONES PARA CREDITOS CONTINGENTES	0
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	264,395	PROVISIONES PARA OTRAS CONTINGENCIAS	156,431
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	305,828	PROVISIONES ASOCIATIVAS	6,822,939
RENDIMIENTOS DEVENGADOS DE CUENTAS POR COBRAR	0	<b>OBLIGACIONES EN CIRCULACION Y GTOS. POR PAGAR</b>	<b>0</b>
- PROVISIONES PARA CUENTAS POR COBRAR	102,652	OTROS INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0
<b>BIENES REALIZ., RECIB. EN PAGO ADJ. Y FUERA DE USO NETO</b>	<b>0</b>	GASTOS POR PAGAR DE OBLIGACIONES EN CIRCULACION	0
BIENES REALIZABLES	0	<b>IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIONES DIFERIDAS</b>	<b>0</b>
BIENES RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS	0	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>78,120</b>
BIENES FUERA DE USO	0	OTROS PASIVOS	78,120
- PROVISIONES PARA BIENES REALIZ. REC. EN PAGO, ADJ. Y F. USO	0	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>75,569,901</b>
<b>INVERSIONES PERMANENTES NETOS Y REND. DEVENG.</b>	<b>1,784</b>		
INV. POR PARTICIP. PATRIMONIAL EN PERS. JUR. DEL PAIS	2,668	<b>PATRIMONIO</b>	
OTRAS INVERSIONES PERMANENTES	0	CAPITAL SOCIAL	33,197,924
RENDIMIENTOS DEVENGADOS DE INV. PERMANENTES	0	CAPITAL ADICIONAL	0
- PROVISIONES PARA INVERSIONES PERMANENTES	884	RESERVAS	8,027,014
<b>INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	<b>6,025,717</b>	AJUSTES AL PATRIMONIO	0
- DEPRECIACION ACUMULADA	4,392,162	RESULTADOS ACUMULADOS	0
<b>IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIONES DIFERIDAS</b>	<b>0</b>	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	2,368,785
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>678,802</b>	<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>43,593,723</b>
- AMORTIZACION ACUMULADA POR GASTOS AMORTIZABLES	827,670		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>119,163,624</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>119,163,624</b>

## GUÍA DE ENTREVISTA

**Nombre del Participante:**

**Fecha:**

**Cargo:**

**Edad:**

**Tiempo en el Cargo:**

### **ANÁLISIS DEL ÁREA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE CRÉDITOS Y SU OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS EN COOPAC LEÓN XIII**

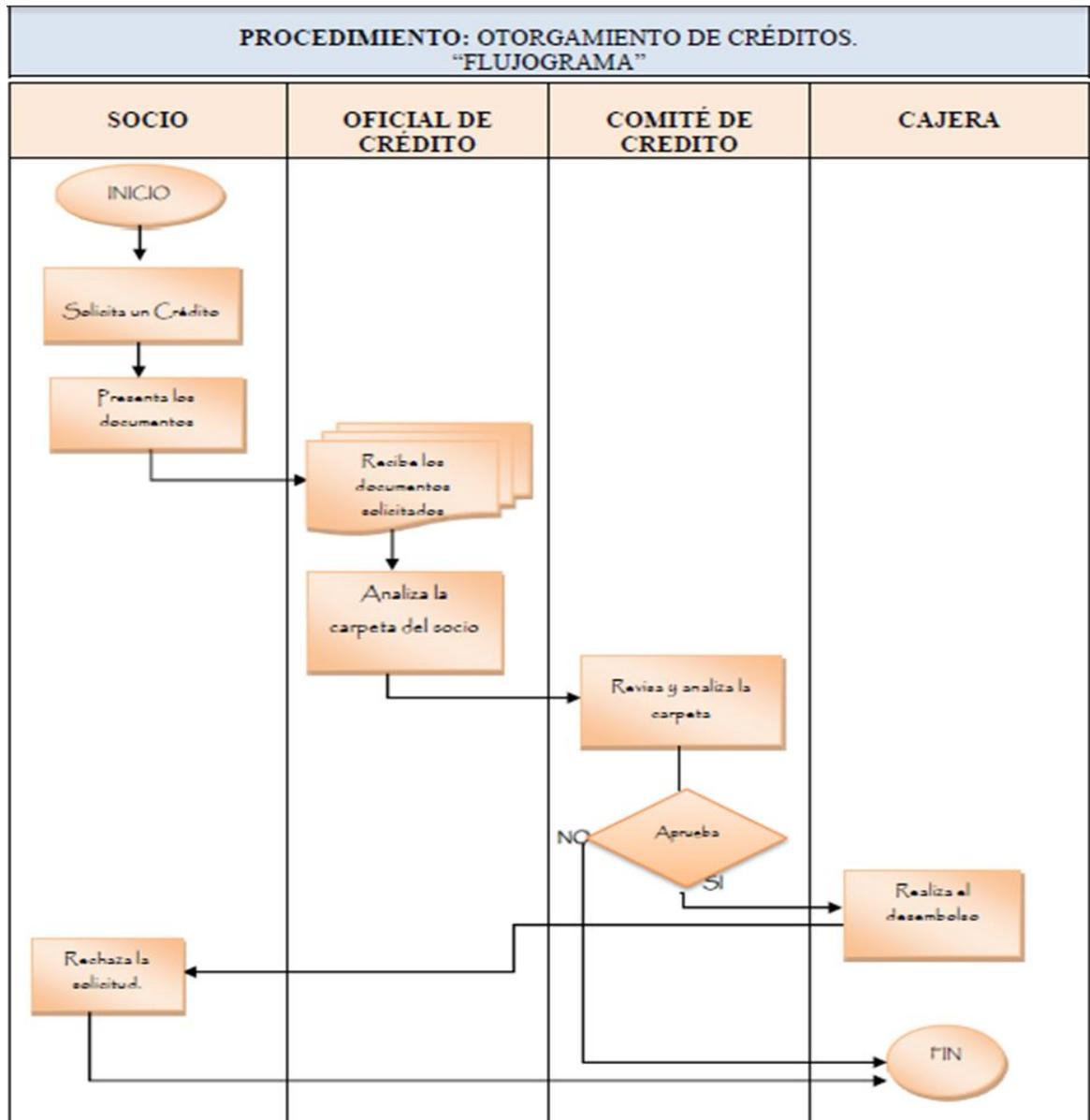
1. ¿Cuáles Son Los Procesos Que Se Realizan En La Cooperativa Para El Otorgamiento De Créditos?
2. ¿Cuáles Son Las Funciones De La Unidad De Riesgos?
3. ¿Cuáles son los Riesgos De Crédito Internos Y Externos Identificados previamente En Algún Manual?
4. ¿Qué procedimientos utilizan para Analizar La Aprobación o rechazo De Los Prestamos Propuestos Por Los Analistas
5. ¿Cómo Es El Proceso cuando Optan Aceptar El Riesgo De Crédito Después Del desembolso Del Crédito?
6. ¿Existe Un Proceso Para Controlar El Cumplimiento De las Políticas respecto A La gestión de Riesgos De Crédito?
7. ¿Se Consulta Más De Una Fuente De Conocimiento De La Reputación Y De La Posición Crediticia Del Socio?
8. ¿Se Realizan Informes Periódicos De Seguimientos En Los Que Incluya Las Alertas De Morosidad Encontrada?
9. ¿Qué Medidas O Políticas Se Aplican Para La Cobranza Y Recuperación De Créditos?

**OBSERVACIONES:**

---

---

Flujo del Proceso de otorgamiento de Créditos en la Cooperativa de ahorro y crédito León XIII.



Descripción de los procedimientos en cada uno de los pasos del flujo del proceso productivo de otorgamiento de créditos.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
N°	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
1	SOCIO	Se acerca a la cooperativa y solicita un crédito
2	SOCIO	Reúne y presenta los documentos requeridos
3	OFICIAL DE CRÉDITO	Solicita al socio la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Formulario Solicitud de Crédito</li> <li>❖ Copia de la cédula y certificado de votación del Socio y su cónyuge</li> <li>❖ Copia de la cédula y certificado de votación del garante y s cónyuge (si aplica)</li> <li>❖ Certificado de Ingresos</li> <li>❖ Copia del Precio Urbano</li> </ul>
4	OFICIAL DE CRÉDITO	Oficial analiza la carpeta, verificando el historial de crédito del socio y su estado en la central de riesgos (si aplica), luego elabora un informe con respecto a la solicitud
7	COMITÉ DE CREDITO	Revisa el informe y analiza la carpeta.
8	COMITÉ DE CREDITO	Aprueba o Rechaza la solicitud de crédito
9	CAJERA	Realiza el desembolso a través de la acreditación en la cuenta del socio.

***Resolución S.B.S.***

***N° 13278 - 2009***

***El Superintendente de Banca, Seguros y***

***Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones:***

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 3 de la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702, establece que la supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con terceros, está a cargo de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FENACREP) o de otras federaciones de cooperativas a las que se afilien voluntariamente y que sean reconocidas por esta Superintendencia;

Que, el numeral 6 de la Disposición Final y Complementaria precedentemente citada indica que esta Superintendencia supervisa y controla a las federaciones de cooperativas antes referidas, regula las operaciones de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público y está facultada para disponer la adopción de medidas necesarias para corregir las deficiencias patrimoniales o administrativas que se detecten;

Que, es necesario que las citadas cooperativas cuenten con una Gestión Integral de Riesgos adecuada a su tamaño y a la complejidad de sus operaciones y servicios;

Que, dicha Gestión Integral de Riesgos debe estar diseñada para contar con un entorno interno apropiado, desarrollar una adecuada determinación de objetivos, implementar una oportuna identificación, evaluación, tratamiento y control de riesgos, así como elaborar los reportes pertinentes y efectuar un adecuado monitoreo;

Que, es necesario revisar los criterios previstos en el Reglamento del Sistema de Control interno a fin de hacerlo compatible con las mejores prácticas internacionales para el desarrollo de una Gestión Integral de Riesgos, tomando como referencia, entre otros documentos, al Marco Integrado para la Gestión de Riesgos Corporativos, publicado por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO); y hacerlo extensivo a las cooperativas, considerando sus particularidades;

Estando a lo opinado por las Superintendencias Adjuntas de Banca y Microfinanzas, de Riesgos, de Asesoría Jurídica y de Estudios Económicos; y,

**En uso de las facultades establecidas en los numerales 7 y 9 del Artículo 349°, así como en la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la citada Ley General;**

## RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Operar con Recursos del Público, según se indica a continuación, el mismo que será aplicable a las referidas cooperativas, en adelante cooperativas, y en lo pertinente, a las centrales cooperativas de ahorro y crédito: .

### A. GENERALIDADES

#### 1. Definiciones

**Para la aplicación de la presente norma deberán considerarse las siguientes definiciones:**

- a) **Apetito por el riesgo.-** El nivel de riesgo que la cooperativa está dispuesta a asumir en su búsqueda de rentabilidad y valor.
- b) **Asamblea General:** Asamblea General de socios o asociados y cuando corresponda, Asamblea General de Delegados conforme lo señalado en el artículo 28° de la Ley General de Cooperativas.
- c) **Control interno.-** Un proceso, realizado por los directivos, la gerencia y el personal, diseñado para proveer un aseguramiento razonable en el logro de objetivos referidos a la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes aplicables y regulaciones.
- d) **Directivos.-** Los socios o asociados integrantes del Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia.
- e) **Evento.-** Un suceso o serie de sucesos que pueden ser internos o externos a la cooperativa, originados por la misma causa, que ocurren durante el mismo periodo de tiempo.
- f) **Federación.-** Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (FENACREP) u otra federación reconocida por la Superintendencia.
- g) **Impacto.-** La consecuencia o consecuencias de un evento, expresado ya sea en términos cualitativos o cuantitativos. Usualmente se expresará en términos monetarios, como pérdidas financieras. También es llamado severidad.
- h) **Ley General:** Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y modificatorias.
- i) **Ley General de Cooperativas:** Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas aprobado por el D.S. N° 074-90-TR y sus normas modificatorias y complementarias.
- j) **Manuales de gestión de riesgos.-** Documentos que contienen las funciones, responsabilidades, políticas, metodologías y procedimientos dispuestos para la identificación, evaluación, tratamiento, control, reporte y monitoreo de los riesgos de la cooperativa.
- k) **Manual de organización y funciones.-** Documento que detalla la estructura orgánica de la cooperativa, los objetivos y funciones de sus unidades, así como las obligaciones y responsabilidades de su personal.
- l) **Manuales de políticas y procedimientos.-** Documentos que contienen funciones, responsabilidades, las políticas, metodologías y procedimientos establecidos por la cooperativa para la realización de las actividades de cada una de las unidades con las que cuenta, incluyendo las que corresponden a la gestión de riesgos.
- m) **Probabilidad.-** La posibilidad de la ocurrencia de un evento que usualmente es aproximada mediante una distribución estadística. En ausencia de información suficiente, o donde no resulta posible obtenerla, se puede aproximar mediante métodos cualitativos.
- n) **Proceso.-** Conjunto de actividades, tareas y procedimientos organizados y repetibles que producen un resultado esperado.
- o) **Riesgo.-** La condición en que existe la posibilidad de que un evento ocurra e impacte negativamente sobre los objetivos de la cooperativa.
- p) **Seguridad razonable.-** Se refiere al nivel de seguridad que una cooperativa puede tener en alcanzar sus objetivos, considerando que siempre es posible que se produzcan desviaciones o impactos financieros importantes que no sean prevenidos o detectados, dada la incertidumbre inherente al futuro.

- q) Subcontratación.- Modalidad de gestión mediante la cual una cooperativa contrata a un tercero para que éste desarrolle un proceso que podría ser realizada por la cooperativa contratante.
- r) Superintendencia.- Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.
- s) Tolerancia al riesgo.- El nivel de variación que la cooperativa está dispuesta a asumir en caso de desviación a los objetivos trazados.

## B. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

### 2. Gestión Integral de Riesgos

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso, efectuado por el Consejo de Administración, la gerencia y el personal aplicado en toda la cooperativa y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo a su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

La Gestión Integral de Riesgos considera las siguientes categorías de objetivos:

- a) Estrategia.- Son objetivos de alto nivel, vinculados a la visión y misión de la cooperativa.
- b) Operaciones.- Son objetivos vinculados al uso eficaz y eficiente de los recursos.
- c) Información.- Son objetivos vinculados a la confiabilidad de la información suministrada.
- d) Cumplimiento.- Son objetivos vinculados al cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las cooperativas deben efectuar una gestión integral de riesgos adecuada a su tamaño y a la complejidad de sus operaciones y servicios.

### 3. Componentes

**La Gestión Integral de Riesgos puede descomponerse en componentes, que se encuentran presentes en diverso grado, según se analice la totalidad de la cooperativa, una línea de actividad, un proceso o una unidad organizativa. La cooperativa podrá contar con una descomposición propia, que se adapte a su organización, pero ella debe considerar los principales elementos descritos a continuación:**

- a) **Ambiente interno.-** Que comprende, entre otros, los valores éticos, la idoneidad técnica y moral de sus directivos y funcionarios; la estructura organizacional; y las condiciones para la asignación de autoridad y responsabilidades.
- b) **Establecimiento de objetivos.-** Proceso por el que se determinan los objetivos de la cooperativa, los cuales deben encontrarse alineados a la visión y misión de la cooperativa, y ser compatibles con la tolerancia al riesgo y el grado de exposición al riesgo aceptado.
- c) **Identificación de riesgos.-** Proceso por el que se identifican los riesgos internos y externos que pueden tener un impacto negativo sobre los objetivos de la cooperativa. Entre otros aspectos, considera la posible interdependencia entre eventos, así como los factores influyentes que los determinan.
- d) **Evaluación de riesgos.-** Proceso por el que se evalúa el riesgo de una cooperativa, actividad, conjunto de actividades, área, portafolio, producto o servicio; mediante técnicas cualitativas, cuantitativas o una combinación de ambas.
- e) **Tratamiento.-** Proceso por el que se opta por aceptar el riesgo, disminuir la probabilidad de ocurrencia, disminuir el impacto, transferirlo total o parcialmente, evitarlo, o una combinación de las medidas anteriores, de acuerdo al nivel de tolerancia al riesgo definido.
- f) **Actividades de control.-** Proceso que busca asegurar que las políticas, estándares, límites y procedimientos para el tratamiento de riesgos son apropiadamente tomados y/o ejecutados. Las actividades de control están preferentemente incorporadas en los procesos de negocio y las actividades de apoyo. Incluye los controles generales así como los de aplicación a los sistemas de información, además de la tecnología de información

relacionada. Buscan la eficacia y efectividad de las operaciones de la cooperativa, la confiabilidad de la información financiera u operativa, interna y externa, así como el cumplimiento de las disposiciones legales que le sean aplicables.

- g) **Información y comunicación.**- Proceso por el que se genera y transmite información apropiada y oportuna a los directivos, la gerencia, el personal, así como a interesados externos tales como clientes, proveedores, socios, supervisores y reguladores, entre ellos la Federación y esta Superintendencia. Esta información es interna y externa, y puede incluir información de gestión, financiera y operativa.
- h) **Monitoreo.**- Proceso que consiste en la evaluación del adecuado funcionamiento de la Gestión Integral de Riesgos y la implementación de las modificaciones que sean requeridas. El monitoreo debe realizarse en el curso normal de las actividades de la cooperativa, y complementarse por evaluaciones independientes o una combinación de ambas. Incluye el reporte de las deficiencias encontradas y su corrección.

#### 4. Tipos de riesgos

Los riesgos pueden surgir por diversas fuentes, internas o externas, y pueden agruparse en diversas categorías o tipos. Algunos riesgos pueden encontrarse asociados a una actividad en particular, como en el proceso de inversión, que se encuentra expuesto a riesgos de crédito, de mercado, de operación, entre otros. A continuación se enumera una lista no limitativa de los diversos tipos de riesgos a que está expuesta una cooperativa:

##### a) Riesgo de crédito

La posibilidad de pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de los socios deudores o contrapartes, o terceros obligados para cumplir completamente sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del balance general.

##### b) Riesgo estratégico

La posibilidad de pérdidas por decisiones de alto nivel asociadas a la creación de ventajas competitivas sostenibles. Se encuentra relacionado a fallas o debilidades en el análisis del mercado, tendencias e incertidumbre del entorno, competencias claves de la cooperativa y en el proceso de generación e innovación de valor.

##### c) Riesgo de liquidez

**La posibilidad de pérdidas por incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descalces de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas, en la cantidad suficiente y a un precio razonable.**

##### d) Riesgo de mercado

La posibilidad de pérdidas en posiciones derivadas de fluctuaciones en los precios de mercado.

##### e) Riesgo operacional

La posibilidad de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, o eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

##### f) Riesgo de reputación

La posibilidad de pérdidas por la disminución en la confianza en la integridad de la institución que surge cuando el buen nombre de la cooperativa es afectado. El riesgo de reputación puede presentarse a partir de otros riesgos inherentes en las actividades de una organización.

#### 5. Prácticas cuestionables

La cooperativa deberá establecer los sistemas internos apropiados que faciliten la oportuna denuncia e investigación de las actividades ilícitas, fraudulentas, identificadas por cualquier socio de la cooperativa o por alguna persona que interactúa con ésta. Dichas actividades deberán ser reportadas al Consejo de Vigilancia, para lo cual la cooperativa implementará procedimientos que permitan mantener la confidencialidad del denunciante. En el caso de que los hechos sean significativos, el Consejo de Vigilancia deberá informar al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas, a la Federación o a su supervisor, según sea el caso.

## **6. Relación de la Gestión Integral de Riesgos y el Control Interno**

La Gestión Integral de Riesgos incluye al control interno, del que es parte integral. La Gestión Integral de Riesgos expande y desarrolla los conceptos de control interno en una forma más amplia y sólida, con un mayor énfasis en el riesgo.

El objetivo de confiabilidad en la información financiera del control interno se encuentra principalmente referido a la confiabilidad de los estados financieros. En la Gestión Integral de Riesgos, este objetivo es expandido para incluir todos los reportes e informes generados por las cooperativas, tanto internos como externos. Entre ellos, los usados por los directivos y la Gerencia, aquellos enviados a terceros, información entregada a los supervisores, así como a socios y otros grupos de interés. El alcance también incorpora la información no financiera.

De acuerdo con lo indicado en el numeral 2, una nueva categoría de objetivos referidos a la estrategia y las categorías de objetivos referidos a las operaciones, información y cumplimiento deben encontrarse alineados a la estrategia. La Gestión Integral de Riesgos es aplicada también en la selección de objetivos.

### **C. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA**

## **7. Responsabilidad del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración es responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado. Entre sus responsabilidades específicas están:

- a) Aprobar las políticas generales que guíen las actividades de la cooperativa en la gestión de los diversos riesgos que enfrenta.
- b) Seleccionar una plana gerencial con idoneidad técnica y moral, que actúe de forma prudente y apropiada en el desarrollo de sus actividades y operaciones, así como en el cumplimiento de sus responsabilidades.
- c) Aprobar los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la Gestión Integral de Riesgos, a fin de contar con la infraestructura, metodología y personal apropiado.
- d) Establecer un sistema de incentivos que fomente el adecuado funcionamiento de una gestión integral de riesgos y que no favorezca la toma inapropiada de riesgos.
- e) Aprobar los manuales de organización y funciones, de políticas y procedimientos y demás manuales de la cooperativa.
- f) Aprobar políticas generales para las responsabilidades a cargo de la cooperativa.
- g) Establecer los objetivos de marcha eficiente de la cooperativa, evaluar y aprobar sus planes de actividades con debida consideración a los riesgos asociados.
- h) Conocer los principales riesgos afrontados por la cooperativa estableciendo, cuando ello sea posible, adecuados niveles de tolerancia y apetito por el riesgo.
- i) Establecer un sistema adecuado de delegación de facultades y de segregación de funciones a través de toda la organización.
- j) Asegurar razonablemente que el patrimonio contable de la cooperativa sea suficiente para enfrentar los riesgos a los que está expuesto, para lo cual debe conocer las necesidades de capital y establecer políticas de gestión que apoye las necesidades de la cooperativa, cumpliendo con los requerimientos regulatorios de manera apropiada.
- k) Obtener aseguramiento razonable de que la cooperativa cuenta con una efectiva gestión de los riesgos a que está expuesta, y que los principales riesgos se encuentran bajo control dentro de los límites que han establecido.

## **8. Declaración de cumplimiento del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración es responsable de evaluar el adecuado funcionamiento de los criterios definidos en la presente normativa. Anualmente, el Consejo de Administración suscribirá una declaración de cumplimiento que

contendrá cuando menos lo indicado a continuación, pudiendo la Superintendencia definir criterios mínimos adicionales mediante oficio múltiple de aplicación general:

- a) Que el Consejo de Administración conoce los estándares previstos en la presente norma, así como sus responsabilidades.
- b) Que la cooperativa cuenta con una gestión apropiada de sus riesgos para la complejidad y tamaño de la misma, así como de los criterios indicados en la presente norma, con la excepción de posibles deficiencias identificadas y comunicadas en la declaración.
- c) Que el Consejo de Administración ha tomado conocimiento de la información de la Gerencia, de los informes del Comité de Riesgos y de Auditoría Externa, en caso corresponda, y también de otra información que el Consejo de Administración considere relevante, y que las medidas correctivas dispuestas consten en las actas correspondientes.

Esta declaración será suscrita en un plazo que no excederá de ciento veinte (120) días calendario posterior al ejercicio anual, debiendo estar a disposición de la Federación o del supervisor que corresponda.

### **9. Responsabilidad de la Gerencia**

La gerencia general tiene la responsabilidad de implementar la Gestión Integral de Riesgos conforme a las disposiciones del Consejo de Administración, además de las responsabilidades dadas por otras normas.

La gerencia podrá constituir comités para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Los gerentes de las unidades organizativas de actividades o de apoyo, en su ámbito de acción, tienen la responsabilidad de administrar los riesgos relacionados al logro de los objetivos de sus unidades. Entre sus responsabilidades específicas están:

- a) Asegurar la consistencia entre las operaciones y los niveles de tolerancia al riesgo definidos aplicables a su ámbito de acción.
- b) Asumir, ante el gerente de nivel inmediato superior, los resultados de la gestión de riesgos correspondiente a su unidad; y así hasta llegar al gerente general que tiene esta responsabilidad ante el Consejo de Administración.

## ***D. LOS COMITÉS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN***

### **10. Comités**

El Consejo de Administración podrá constituir los comités que considere necesarios con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente reglamento y a las responsabilidades señaladas por el numeral 7 anteriormente citado.

Tratándose de aquellas cooperativas que registren activos totales por montos superiores a las seiscientas Unidades Impositivas Tributarias (600 UIT) será obligatoria la constitución de un comité de riesgos.

En aquellas cooperativas que no se encuentren obligadas a constituir los comités y que, además, decidan no hacerlo, todas las funciones atribuidas a el(los) comité(s) no constituido(s) serán asumidas por el Consejo de Administración.

### **11. Reglamento de los Comités**

Los Comités constituidos por el Consejo de Administración deberán contar con un Reglamento que contendrá las políticas y procedimientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Dicho reglamento establecerá, entre otros aspectos, los criterios para evitar conflictos de intereses, incompatibilidad de funciones, la periodicidad de sus reuniones, sus actividades programadas, la información que debe ser remitida, así como la forma como

reportará al Consejo de Administración. Los acuerdos adoptados en las reuniones deberán constar en un Libro de Actas.

## **12. Conformación del comité de riesgos**

El comité de riesgos deberá estar conformado por al menos un miembro del Consejo de Administración, y se organizará como un comité integral, que deberá abarcar las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que esté expuesta la cooperativa. Los integrantes del Comité de Riesgos deben tener los conocimientos y la experiencia necesaria para cumplir adecuadamente sus funciones.

El Consejo de Administración podrá crear los comités de riesgos especializados que considere necesarios, en razón del tamaño y complejidad de las operaciones y servicios de la cooperativa.

## **13. Funciones del comité de riesgos**

**El comité de riesgos, por delegación del Consejo de Administración y dentro de los límites que éste fije, podrá asumir las siguientes funciones:**

- a) Aprobar las políticas y la organización para la Gestión Integral de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
- b) Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que la cooperativa está dispuesta a asumir en el desarrollo de sus actividades.
- c) Decidir las medidas necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas, en caso existan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos.
- d) Aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la cooperativa.
- e) Evaluar la suficiencia de capital de la cooperativa para enfrentar sus riesgos y alertar de las posibles insuficiencias.
- f) Proponer mejoras en la Gestión Integral de Riesgos.

## **E. UNIDAD DE RIESGOS**

### **14. Unidad de Riesgos**

La Gestión Integral de Riesgos requiere que las cooperativas se organicen de acuerdo a su complejidad y líneas de actividades en que operan. En este sentido, las cooperativas podrán contar con una unidad centralizada o con unidades especializadas en la gestión de riesgos específicos, de acuerdo a la naturaleza de las operaciones y la estructura de la cooperativa, siempre que cuando sean éstas tomadas en su conjunto permitan la implementación de los criterios previstos en la presente norma.

La Federación o el supervisor que corresponda en su caso, podrá requerir la creación de una unidad de riesgos integral en cooperativas que a su criterio resulten complejas, y cuando se observe en el ejercicio de las acciones de supervisión que no se cumple con los criterios previstos en la normativa vigente.

La constitución de una unidad de riesgos será obligatoria para aquellas cooperativas que registren activos totales por montos superiores a las seiscientas Unidades Impositivas Tributarias (600 UIT). Siempre que no sea requerido por la normativa vigente, cuando no exista una unidad de riesgos especializada, y en ausencia de delegación del Consejo de Administración, se entenderá que estas funciones han sido asignadas a la gerencia general.

Los integrantes de la Unidad de Riesgos deberán poseer la experiencia y conocimientos que les permitan el apropiado cumplimiento de sus funciones, para lo cual deberá establecerse un plan de capacitación que será presentado al Consejo de Administración anualmente.

## **15. Funciones de la Unidad de Riesgos**

La Unidad de Riesgos deberá participar en el diseño y permanente adecuación de los manuales de gestión de riesgos y demás normas internas que tengan por objeto definir las responsabilidades de las unidades de actividades y sus funcionarios en el control de riesgos de la cooperativa.

La Unidad de Riesgos es la encargada de apoyar y asistir a las demás unidades de la cooperativa para la realización de una buena gestión de riesgos en sus áreas de responsabilidad, y para ello debe ser independiente de las unidades operativas.

Las principales responsabilidades de la unidad de riesgos son las siguientes:

- a) Proponer las políticas, procedimientos y metodologías apropiadas para la Gestión Integral de Riesgos en la cooperativa, incluyendo los roles y responsabilidades;
- b) Velar por una Gestión Integral de Riesgos competente, promoviendo el alineamiento de las medidas de tratamiento de los riesgos de la cooperativa con los niveles de tolerancia al riesgo y el desarrollo de controles apropiados;
- c) Guiar la integración entre la gestión de riesgos, los planes de negocio y las actividades de gestión de la cooperativa;
- d) Establecer un lenguaje común de gestión de riesgos basado en las definiciones de esta norma y de los demás reglamentos aplicables;
- e) Estimar los requerimientos patrimoniales que permitan cubrir los riesgos que enfrenta la cooperativa, así como los requerimientos regulatorios, de ser el caso. Además, alertar sobre las posibles insuficiencias de patrimonio efectivo para cubrir los riesgos identificados; y,
- f) Informar a la gerencia general y al comité de riesgos los aspectos relevantes de la gestión de riesgos para una oportuna toma de decisiones.

## **16. Jefe de la Unidad de Riesgos**

El jefe de la Unidad de Riesgos deberá tener apropiada formación académica y experiencia relevante, quién debe coordinar permanentemente con la gerencia, el comité de riesgos, los comités especializados, las unidades operativas y de apoyo, así como con la Federación, en cuanto a la Gestión Integral de Riesgos realizada por la cooperativa.

Además, es responsable de informar al Consejo de Administración, comités respectivos y a las áreas de decisión correspondientes, sobre los riesgos, el grado de exposición al riesgo aceptado y la gestión de éstos, de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por la cooperativa.

Los criterios mencionados son de aplicación a los jefes de las unidades de riesgos especializadas, en caso que no exista una unidad centralizada. El jefe de la Unidad de Riesgos, en caso que la Unidad de Riesgos sea centralizada, deberá tener nivel gerencial.

## **17. Informe Anual de Riesgos**

La Unidad de Riesgos deberá elaborar al cierre de cada ejercicio, un informe anual de riesgos, que incluya el plan de actividades para el ejercicio siguiente. El mencionado informe deberá ser remitido a la Federación, conforme a los criterios establecidos por la propia cooperativa, dentro de los noventa (90) días calendarios siguientes al cierre del año correspondiente al reporte.

Posteriormente, mediante Oficio Múltiple, la Superintendencia podrá definir la estructura mínima del informe anual de riesgos, informes parciales por riesgos, informes periódicos de situación, así como su presentación por medios electrónicos.